

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Doña María del Carmen Panizo Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento demanda número 1.448 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Francisco Javier de las Heras Lázaro contra la empresa Adventure Territory, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Número de autos: 1.448 de 2009.

Sentencia número 24 de 2010.

En la ciudad de Talavera de la Reina a 20 de enero de 2010.

Fallo: Que con estimación de la demanda deducida por don Francisco Javier García de las Heras Lázaro contra la empresa Adventure Territory, S.L., en reclamación sobre sanción, debo revocar y revoco la sanción impuesta de suspensión de empleo y sueldo de diecinueve días al actor, condenando a Adventure Territory, S.L., a que reintegre dichos días en el supuesto de que la sanción se hubiera cumplido.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación, que deberá anunciarse ante este Juzgado en el término de cinco días desde la notificación de la presente sentencia, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su abogado o representante al hacerle la notificación de ésta, de su propósito de entablarlo. También podrá anunciarse por comparecencia o por escrito de las partes o de su abogado o representante ante este Juzgado este juzgado y que será resuelto, en caso y cumplidos los trámites legales, por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Adventure Territory, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 7 de mayo de 2010.

Se advierte al destinatario que la siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—
La Secretaria Judicial, María del Carmen Panizo Moreno.

N.º I.-5298